



VEPA CIA. Ltda.
Inmobiliaria y construcciones

14126

ESCANEAR

Quito, 3 de Mayo de 2005

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

*Quito
20-05-05
Karina*

*Enrique
19 MAYO 2005*

15:40

De mis consideraciones.

 **SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**
Ximena Valencia
S.A.U.

Por medio de la presente, me permito comunicar que con fecha Lunes, 24 de marzo del año 2003, en la Notaria Quinta, ante el Dr. Luis H. Navas Dávila, se realizó la transferencia de acciones de la Compañía VEPA CIA. LTDA., con numero de RUC 17900659917001 y expediente número 16414, entre los señores accionistas, como se detalla a continuación:

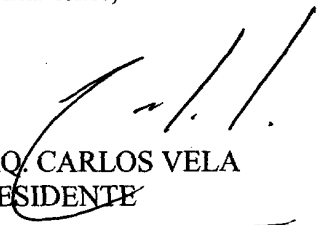
Arquitecto José Nicolás Paredes Camacho, cede 8.250 (ocho mil doscientos cincuenta), participaciones de 0.04 (cuatro centavos de dólar), cada una, que dan un valor de USD 330.00 (trescientos treinta dólares) a favor del Arquitecto Carlos Alberto Vela Valdivieso, el mismo que con esta cesión pasa a tener el CIEN POR CIENTO (100%) del Capital Social.

De esta forma el cuadro demostrativo de participaciones queda de la siguiente manera:

MOMBRE SOCIO	PARTICIPACIONES				
	Actuales	Nuevas	Cede	Total	%
Arq. Carlos Vela	6.750	8.250	-0-	15.000	100
Arq. José Paredes	8.250	-0-	8.250	-0-	-0-
TOTAL	15.000	8.250	8.250	15.000	100

Sin otro particular por el momento, me suscribo, de Ustedes.

Atentamente,

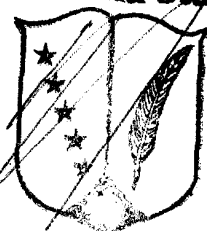

ARQ. CARLOS VELA
PRESIDENTE

*OK.
Recibido
2005-05-20*

24 MAR 2003

00181104

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Luis Humberto Navas D.

**CESION DE PARTICIPACIONES DE INMOBILIARIA Y
CONSTRUCCIONES VELA PAREDES VEPA CIA.
QUE OTORGAN:**

ARQ. JOSE NICOLAS PAREDES CAMACHO Y SRA.

A FAVOR DE:

ARQ. CARLOS ALBERTO VELA VALDIVIESO

CUANTÍA: USA \$ 330,00

Di: 3 Copias (NG)

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día LUNES VEINTE Y CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES, ante mi doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, los cónyuges señores ARQUITECTO JOSE NICOLAS PAREDES CAMACHO y MARIA ROSA GORDILLO DE PAREDES, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte el señor ARQUITECTO CARLOS ALBERTO VELA VALDIVIESO, casado, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIO. - Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad y legalmente capaces a quienes de conocer doy fe y me presentan para que eleve a

escritura pública la siguiente minuta de CESION DE PARTICIPACIONES cuyo tenor literal a continuación transcribo: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una del tenor siguiente: PRIMERA.-COMPARECIENTES.-a).-Los cónyuges señores Arquitecto José Nicolás Paredes Camacho y María Rosa Gordillo de Paredes, por sus propios derechos en calidad de CEDENTES; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO, el señor Arquitecto CARLOS ALBERTO VELA VALDIVIESO, casado, por sus propios derechos.-Todos ecuatorianos, domiciliados en Quito, hábiles para contratar y obligarse.-SEGUNDA.-a).-ANTECEDENTES: INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES VELA PAREDES VEPA COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Doctor Juan del Pozo Castrillón, el nueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, aprobada según Resolución de la Superintendencia de Compañías número R112313 de veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, con el número doce mil ciento uno (12101) de veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, el seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.-b).-Mediante escritura otorgada ante el Notario Doctor Gonzalo Román Chacón, el veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil el trece de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se aumento el Capital de la Compañía INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES VELA PAREDES VEPA CIA. LTDA. DE CINCO MILLONES DE SUCRES a QUINCE MILLONES DE SUCRES, equivalentes en la actualidad a SEISCIENTOS DOLARES NORTEAMERICANOS y cada participación de un valor de cuatro centavos de dólar norteamericano cada una, y sus socios actuales son los siguientes:

**DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA**Luis Humberto Navas Davila
Quito - Ecuador

NOMBRE DEL Socio	VALOR SUSCRITO	VALOR PAGADO	NUMERO DE PARTICIP.	%
Arq. José Pareces Camacho	330	330	8.250 ✓	55%
Arq. Carlos Vela Valdivieso	270	270	6.750 ✓	45%
TOTAL USA\$.....	600	600	15.000	100%

c).-Mediante acta de Junta General Extraordinaria de Socios de INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES VELA PAREDES VEPA CIA. LTDA. celebrada el veinticuatro de Marzo del año dos mil tres, el Arquitecto José Nicolás Paredes Camacho, casado, queda facultado para ceder todas sus participaciones o sea las ocho mil doscientos cincuenta que tiene en VEPA, a favor del Arquitecto CARLOS ALBERTO VELA VALDIVIESO, casado, de conformidad con la copia que se agrega a la presente como habilitante.- TERCERA.-CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos y de conformidad con el Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios, los cónyuges señores ARQUITECTO JOSE NICOLAS PAREDES CAMACHO y MARIA ROSA GORDILLO DE PAREDES, ceden OCHO MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (8.250) PARTICIPACIONES de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR cada una, las mismas que actualmente posee en la Compañía INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES VELA PAREDES VEPA CIA. LTDA. y que da un valor de TRESCIENTOS TREINTA DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$ 330,00).a favor del señor Arquitecto CARLOS ALBERTO VELA VALDIVIESO, casado, quien con esta cesión pasa a tener en la INMOBILIARIA VEPA el ciento por ciento (100%) del Capital Social.-CUARTA.- PRECIO.- La cuantía de la presente cesión es la de TRESCIENTOS TREINTA DOLARES NORTEAMERICANOS (USA\$ 330,00) cantidad que los CEDENTES

declaran haberlo recibido de contado y a su entera satisfacción de manos del CESIONARIO.-QUINTA.-ACEPTACIÓN .-EL CESIONARIO declara que acepta en todas sus partes la presente cesión y queda facultado para solicitar la inscripción de la presente cesión en el Registro Mercantil.-SEXTA.-MARGINACION.-El CESIONARIO solicitará al señor Notario Vigésimo Octavo de Quito, Doctor Acosta, tome nota al margen de la escritura de Constitución de la Compañía INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES VELA PAREDES VEPA CIA. LTDA.,de fecha nueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro,de la presente cesión.-SEPTIMA:-Una vez realizada la presente cesión de participaciones,el Capital Actual de la Compañía INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES VELA PAREDES VEPA CIA. LTDA.: queda constituido de la siguiente forma:

CUADRO DEMOSTRATIVO:

NOMBRE SOCIO	PARTICIPACIONES.				
	ACTUALES	NUEVAS	CEDE	TOTAL	%
ARQ.CARLOS VELA V.	6.750	8.250	-0-	15.000	100%
ARQ.JOSE PAREDES C.	8.250	-0-	8.250	-0-	-0-
T O T A L.....	15.000	8.250	8.250	15.000	100%

OCTAVA.-ACEPTACION.-Los señores comparecientes declaran que aceptan el total contenido del presente contrato por ser hecho en seguridad de sus respectivos intereses.-Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de la presente minuta.-firmado) Doctor Antonio Aucatoma Coloma-portador de la matrícula número cinco mil ochocientos ochenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.-Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.-Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso.-Y leída que les fue íntegramente la presente escritura a los señores comparecientes por mí el

Notaria 5ta

00781110

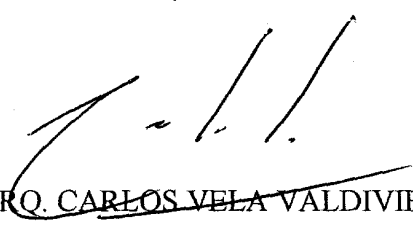
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

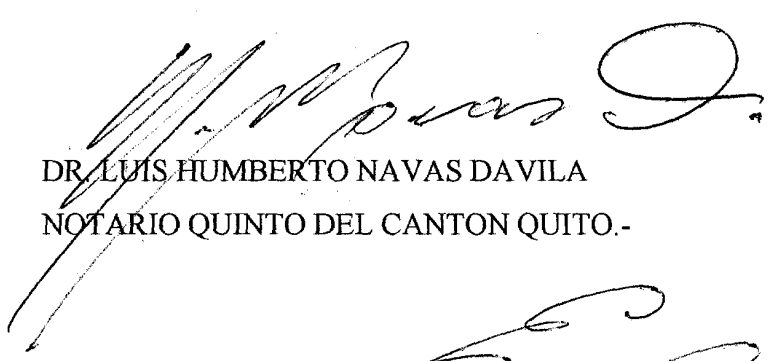
Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy Luis Humberto Navas Davila
fe.-

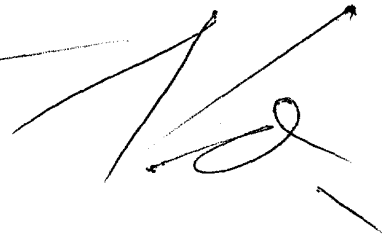
Quito - Ecuador


ARQ. JOSÉ NICOLAS PAREDES CAMACHO c.c. 170258972-0

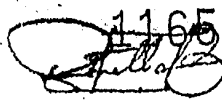

SRA. MARIA ROSA GORDILLO DE PAREDES c.c. 170340030-7


ARQ. CARLOS VELA VALDIVIESO c.c. 170256595-1

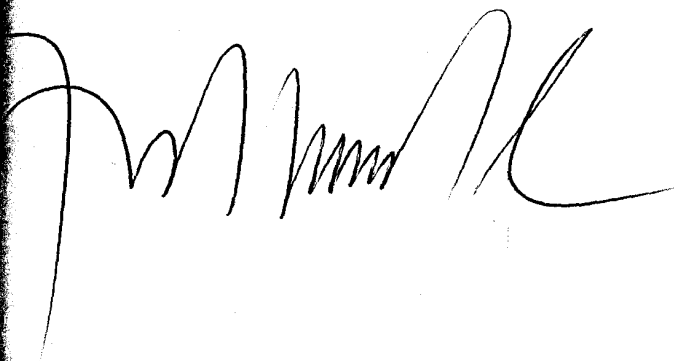

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.-

00181106

EQUATORIANA*****		V433312222
CASADO	MARIA GORDILLO	
SUPERIOR	ARQUITECTO	
ERNESTO PAREDES		
LAURA CAMACHO		
QUITO	19-09-91	
HASTA MUERTE DE SU TITULAR		
1165590		
		
FIRMA DEL ATESTADO		PLA CAR DE IDENT

CIUDADANIA 170258972-0
PAREDES CAMACHO JOSE NICOLAS
09 MAYO 1.952
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SU
02 1 562 0288
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CELESTIAL DE CIUDADANIA 170340030-7

MARCELOSA GORDILLO BECDAH

11 NOVIEMBRE 1954

QUITO RICHINCA

20-11-1985

QUITO RICHINCA 1985

Marcelosa de Paredes



Marcelosa de Paredes

00181107

ECUADOR

Y33-3 YZZA

Notaría 5ta

C/O JES. NICHOLAS PAREDES DAMACHE

SECRETARIA

SECRETARIA

JOSE MARIA GORDILLO

MASHLA BECDAH

QUITO, 21 OCTUBRE 1985

11 NOVIEMBRE 1985

743190

Pomutux



ESPACIO EN BLANCO

00181108

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIRCULACION

Ciudadanía No. 170254595-1

Ciudadanía de VELA VALDIVIESO CARLOS ALBERTO

24 FEBRERO 1.949

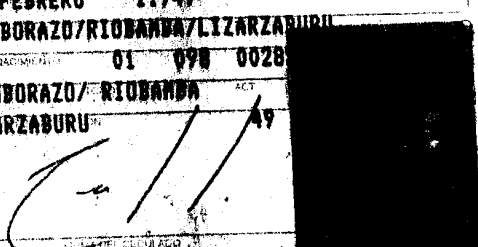
CHINBORAZO/RIOBANCA/LIZARZABURU

01 098 0028

CHINBORAZO/RIOBANCA

LIZARZABURU

49



C-11

089312222

IND. DACT.

PROF. OCUP.

FECHA DE CADUCIDAD 08931503

FORMA No.

PULGAR DERECHO



VEPA CIA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA: 24 MARZO 2003

Luis Juan
Quito

En la ciudad de Quito, a los veinte y cuatro días del mes de Marzo del año dos mil tres, a las 10:00 horas en el local de la Compañía ubicado en la Avenida República de El Salvador 1082 y Naciones Unidas en el Edificio Torres Mansión Blanca, se reúnen en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS, los señores:

ARQ. JOSE PAREDES CAMACHO 8.250 PARTICIPACIONES DE S/. 1.000 c/u
ARQ. CARLOS VELA VALDIVIESO 6.750 PARTICIPACIONES DE S/. 1.000 c/u

Las 15.000 participaciones son de S/. 1.000 mil sucres cada una, que convertidas a la moneda que se maneja en la actualidad equivale a un capital de Seiscientos Dólares Americanos, por lo tanto cada participación tiene el valor de cuatro centavos de dólar.

ARQ. JOSE PAREDES CAMACHO PARTICIPACIONES 8.250 de \$ 0.04 c/u 55%
ARQ. CARLOS VELA VALDIVIESO PARTICIPACIONES 6.750 de \$ 0.04 c/u 45%

Por lo que se encuentran reunidos los representantes del 100% del capital de la Compañía VEPA CIA. LTDA.

Preside la reunión el Arquitecto Carlos Vela en su calidad de Presidente y haciendo las veces de secretario el Arquitecto José Paredes Camacho.

El Arquitecto José Paredes Camacho informa que cede 8.250 participaciones que equivalen al 55% de la Compañía. Pone a consideración a la asamblea para que adquieran dichas participaciones. Como no hay interés en la compra de estas participaciones solicita autorización para proceder a la cesión de dichas participaciones al señor Arquitecto Carlos Vela Valdivieso.

La Junta General resuelve por unanimidad autorizar la cesión.

Por haberse agotado el temario, el señor Presidente suspende la Junta y concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la Junta y leída el Acta los socios APRUEBAN y RATIFICAN su aprobación firmando al pie de la presente.

ARQ. JOSE PAREDES CAMACHO
SECRETARIO

ARQ. CARLOS VELA VALDIVIESO
PRESIDENTE

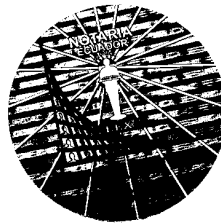
gò ante mi, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA. Firmada y sellada en Quito, a doce de Mayo del
año dos mil cinco.

Notaría 5ta



Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis 2005



Con fecha 10 de ABRIL de 2003
a Fo: 2293 bajo número 1168 del REGISTRO
MERCANTIL, Ymo 115 halla MARGINADA la
PRIMERA COPIA de la presente ESCRITURA
Quito, a 18 de MAYO de 2005
REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCCION VELA PAREDES VEPACIA.LTDA. DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 1984. OTORGADO ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO , SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO A, 07 DE ABRIL DEL 2003.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

Hazón: Dr. Humberto Navas Dávila NOTARIO
QUINTO DEL CANTON QUITO, certifica y da
fe de que la COPIA FOTOSTATICA DEL
DOCUMENTO que antecede es fiel copia de
su original que estuvo a mi vista...

Quito, a 19 MAY 2005 de

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

